HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE BELÉN
JUNTOS POR EL PROGRESO DE BELÉN
La más Bella y Antigua del Norte
La Ciudad del Trópico
Administración Víctor Ramón Sanabria Oporto
Telefax: (0331) 212 010 – E-mail: munibelen@gmail.com

RESOLUCIÓN J.M Nº 217/2019.

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2019 "Construcción del Polideportivo Municipal en el local de la Municipalidad de Belén, con ID N° 368.461, a la Empresa Unipersonal T.C. Topografía y Construcciones del señor Carlos Ortiz Ortiz, con Ruc N° 662487-1, por G. 1.052.000.000 (Guaraníes, un mil cincuenta y dos millones).----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, donde solicita la aprobación de la Adjudicación y el Contrato del llamado Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2019 "Construcción del Polideportivo Municipal en el local de la Municipalidad de Belén, con ID N° 368.461, a la Empresa Unipersonal T.C. Topografía y Construcciones del señor **Carlos Ortiz Ortiz,** con Ruc N° 662487-1, por **G. 1.052.000.000** (Guaraníes, un mil cincuenta y dos millones), y

Que, es competencia de la Junta Municipal el tratamiento y aprobación de la Adjudicación y Contrato del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, y

POR TANTO

La Junta Municipal de la ciudad de Belén, reunida en concejo:

R E S U E L V E:

Artículo 1º APROBAR la Adjudicación y el Contrato del llamado Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2019 "Construcción del Polideportivo Municipal en el local de la Municipalidad de Belén, con ID N° 368.461, a la Empresa Unipersonal T.C. Topografía y Construcciones del señor **Carlos Ortiz Ortiz**, con Ruc N° 662487-1, por **G. 1.052.000.000** (Guaraníes, un mil cincuenta y dos millones).

Artículo 2º **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a la DNCP y a quienes corresponda, y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELÉN, A LOS (25) DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL 2019.

Secretario General JM
Secretaría Junta Municipal

Nilda Mendoza de Noguera
Presidente de la Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Belén, de setiembre del 2019.

Secretario General
Prof. Vicente Raúl Velázquez G.
Secretario General

Intendente Municipal
Víctor Ramón Sanabria Oporto
Intendente Municipal